

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

814 *COMERCIALIZADORA MEDITERRÁNEA DE VIVIENDAS, S.L.*

El Consejo de Administración de COMERCIALIZADORA MEDITERRÁNEA DE VIVIENDAS, S.L., de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital ha acordado, en su sesión de 13 de marzo de 2025, convocar a los señores socios de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en C/ Moyano nº 8 bajo, CP 12002, Castellón de la Plana, el próximo día 1 de abril de 2025 a las 09:00 horas para decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Ampliación del capital por creación de nuevas participaciones con prima de emisión, por compensación de créditos por importe de hasta 19.575.760'76€, al tipo de 35/65 de forma que el 35% se destinará a valor nominal y el 65% a prima de emisión. Al tratarse de ampliación por compensación de créditos, queda excluido el derecho de asunción preferente.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 5 -Capital Social-, de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al finalizar la misma.

Derecho de información:

Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme al art 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo previsto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el informe de los administradores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos en cumplimiento del art 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Castellón, 13 de marzo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, D. Jesús Ger García.

ID: A250011687-1